



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. 9475-1672-Email: municonepcionsursb@yahoo.com



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal Vilma Aracely Castellanos, del Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara, por medio de la presente HAGO CONSTAR: Que; se encuentra un acuerdo Municipal donde la corporación Municipal acordó rehabilitar a partir del primero de julio del 2021y así contratar personal médico distribuida así; un médico general, una microbióloga y una enfermera, los cuales realizaran su trabajo en el centro de triaje ubicado en la clínica médica municipal, todo esto con el objetivo de sobre guardar la vida de los habitantes del municipio, y así prevenir el contagio del covid-19, autorizando al señor alcalde municipal realizar el tramite legal.

Para los fines legales firmo la presente en el Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara a los 25 días del mes de agosto año 2021.

atte.

Vilma Aracely Castellanos
Secretaria Municipal



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal del municipio de Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara; En uso de las facultades que la ley le confiere CERTIFICA: Que en el libro de actas que se lleva en esta oficina durante el año 2020-2021, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de acta que literalmente dice acta 14-2021, sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación municipal del municipio de Concepción del Sur, departamento de Santa Bárbara, el día jueves primero de julio del año dos mil veintiuno, Presidio el Alcalde municipal Licenciado Nelson Yovany Castellanos Perdomo, con la asistencia de la vice alcaldesa municipal María Alexi Arriaga Mateo de los regidores por su orden 1º Nelson Orlando Pineda Tinoco, Regidora 3º Gloria Estela Tinoco, 5º Olman Lenin Castellanos, 6. Olga Marina Pineda Cabrera, Por ante la secretaria del Despacho que da Fe, siendo la una p.m. Se procedió de la siguiente manera: 1====2====3====4====5====6====7====8====9.- Acuerdos y Resoluciones Inciso LL) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes en uso de sus facultades que la ley de municipalidades le confiere APRUEBA: Rehabilitar a partir del primero de julio del 2021y así contratar personal médico distribuida así; un médico general, una microbióloga y una enfermera, los cuales realizaran su trabajo en el centro de triaje ubicado en la clínica médica municipal, todo esto con el objetivo de sobre guardar la vida de los habitantes del municipio, y así prevenir el contagio del covid-19, autorizando al señor alcalde municipal realizar el trámite legal.- 10 .-No habiendo más que tratar se cerró la sesión. - Firma y sello del Alcalde Municipal, y vice alcaldesa municipal de los regidores 1º Profesor Nelson Orlando Pineda Tinoco 3º Gloria Estela Tinoco Muñoz 5º. Olman Lenin Castellanos Cortes 6º Olga Marina Pineda Cabrera, y firma y sello de la secretaria Municipal, Vilma Aracely Castellanos Muñoz.....

.....Es conforme a su Original.....
 Extendida en Concepción del Sur, Departamento de Santa Bárbara a los 25 días del mes de julio del año 2021.

Vilma Aracely Castellanos Muñoz
 (F) Y (S) Secretaria Municipal



Municipalidad de Concepción del Sur
Departamento de Santa Bárbara, Honduras C. A.
Fundada en el Año de 1900
Teléfono. 9475-1672-Email: municoncepcionsursb@yahoo.com

